

Guía • Modificaciones Societarias

BASE360 • Ventanilla Única • CL • RD • MX • Actualizada: agosto 2026

¿Qué se puede modificar?

Una vez constituida la sociedad, es común necesitar cambios como:

- Aumento o disminución de capital
- Cambio de nombre / razón social
- Cambio de giro o de objeto social
- Ingreso o salida de socios
- Cambio de domicilio
- Cambio de administrador / representante legal
- Transformación de tipo societario
- Fusión o escisión (casos más complejos)

Particularidades por país

Chile

La mayoría de las modificaciones de SpA se pueden hacer de forma digital (Empresa en un Día / SII / Registro de Empresas y Sociedades).

República Dominicana

Se requieren actas, inscripción en el Registro Mercantil y, en muchos casos, actualización ante la DGII (RNC).

México

Depende del tipo de sociedad:

- SAS: muchas modificaciones se hacen en línea
- SA / S. de R.L.: suelen requerir fedatario (notario o corredor)

Qué incluye el servicio BASE360

- Asesoría sobre la mejor forma de documentar el cambio
- Preparación de actas y documentos societarios
- Presentación ante los registros correspondientes
- Actualización de RUT / RNC / RFC cuando corresponde
- Coordinación con el aliado local (abogado o contador) para las firmas y formalidades

Qué hace BASE360 vs el aliado

Actividad	BASE360	Aliado local
Diagnóstico y estrategia	✓	
Redacción de actas y documentos	✓	Revisión
Presentación en registros	Coordinamos	✓ Cuando se requiere

Formalidades notariales / fedatario	Coordinamos	✓
Actualización fiscal (RNC / RFC)	Coordinamos	✓ Contador (especialmente MX)

Disclaimer

Esta guía es informativa.

BASE360 coordina y prepara la documentación.

Los actos que requieren abogado, notario o contador habilitado los realiza el aliado local de cada país.

Las tasas oficiales se pagan por separado.

¿Necesitas modificar tu sociedad?

Escríbenos por WhatsApp o a info@base360.pro